

PRONUNCIAMIENTO

DGDDH/053/2022

Ciudad de México a 09 de agosto de 2022

La CNDH hace llamado urgente para erradicar la marginación y exclusión estructural que padecen los pueblos indígenas de México

<< En el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas advertimos que los esfuerzos de las instituciones del Estado mexicano no son suficientes; es indispensable redoblar esfuerzos y garantizar la participación de todos los pueblos indígenas en la toma de decisiones que les afecten

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), con motivo de la conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, expresa su preocupación por las dinámicas de pobreza, exclusión, desigualdad y marginalidad que siguen padeciendo pueblos y comunidades indígenas de México, las cuales impiden que sus derechos, a pesar de estar reconocidos a nivel constitucional, sean efectivamente respetados en los hechos.

Los Pueblos Originarios de México continúan siendo objeto de prácticas de discriminación estructural que limitan su acceso pleno a la protección de la salud, a la buena alimentación, a disfrutar de una vivienda digna, a servicios de justicia imparcial y expedita, así como a disfrutar —sin limitación alguna— de todos los beneficios, programas y acciones que el Estado dispensa a la sociedad mexicana. El reto sigue siendo establecer una nueva relación con los pueblos indígenas sustentada en el respeto y trato digno en condiciones sustantivas de igualdad, inclusión, desarrollo, educación y acceso a la justicia.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas de México, actualmente hay 43 mil 276 localidades, dónde se hablan 68 lenguas indígenas con 364 variantes lingüísticas, de las cuales, 60 se encuentran en riesgo de desaparecer.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), establece que el 71.9% de la población indígena vive en condiciones de pobreza o pobreza extrema. La accesibilidad a los servicios de salud es uno de los mayores obstáculos, toda vez que, en 2018, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), reportó que el 20.7% de las personas indígenas, tardan más de dos horas para llegar al hospital más cercano. Y casi la mitad, afirmó que, durante la última atención médica recibida en instituciones públicas, tuvieron que esperar al menos 30 minutos para ser atendidos.

La Encuesta Nacional sobre Discriminación de 2017, indica que el 49.3% de la población indígena mayor de 12 años, percibe que sus derechos son poco o nada respetados. En tanto que el 24.0% declaró haber sido discriminado en los últimos cinco años en al menos un ámbito de su quehacer social, ya sea en su centro laboral, la escuela, en oficinas de gobierno, negocios, centros comerciales, en la calle, en el transporte público, en redes sociales o incluso en sus propios hogares. Mientras que un tercio de las y los encuestados refirieron haber padecido –al menos– un incidente de negación de derechos en oficinas gubernamentales o en la recepción de apoyos de programas sociales.¹

La CNDH lanza un llamado urgente para que el Estado mexicano establezca un nuevo pacto con los pueblos indígenas, se coloque a la interculturalidad como política de Estado y, de esta manera, se consolide a México como un nación pluriétnica y multicultural. Los derechos indígenas exigen una defensa y protección basada en la diversidad y pluralidad cultural, pero al mismo tiempo, que se tome en cuenta la especificidad histórica de cada pueblo y comunidad, con la finalidad de hacer visibles situaciones que les permitan participar y tomar decisiones sobre el rumbo que desean seguir para el buen vivir y la satisfacción plena de sus derechos como personas, pueblos y comunidades indígenas.

¡Defendemos al pueblo!

¹ Boletín INEGI abril 2020.-

<file:///C:/Users/munoz/Documents/00%20CNDH%202021/Bibliograf%C3%ADa%20Asuntos%20Ind%C3%ADgenas%202021/Enadis/Enadis%20inegi-abril-2020.pdf>